



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0601**
NEUQUEN 26 AGO 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 5150-M/15, y la nota obrante a fs. 1, por la cual se solicita reintegro de gastos, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota n° 113/15 de fecha 10 de Agosto de 2015, el Sr. Oscar Smoljan solicita el reintegro de gastos de pasajes aéreos, relacionado con su viaje a la Ciudad de Buenos Aires el día 7 de agosto del corriente año, con motivo de realizar gestiones inherentes al Catálogo de Ricardo Carpani;

Que se cuenta con la conformidad del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. 2/4 obra información del pasaje emitido por LAN Argentina SA, número de Ticket 469-2131927991 de \$ 4.164,37 por la adquisición de pasajes aéreos NQN- BUENOS AIRES- NQN;

Que a fs. 6 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjuntando Planilla SINCO con la transacción n° 3551;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4164,37) en carácter de reintegro, al Sr. Oscar Smoljan, por la adquisición de pasajes aéreos NQN- BUENOS AIRES- NQN, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRASE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

[Firma manuscrita]

Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2042
Fecha 04 / 08 / 2015